



DECRETO ALCALDICIO N°1040/2016

Vistos:

La necesidad del municipalidad de Andacollo, a través del departamento SECPLAN de llamar a licitación pública para la propuesta N° 8 ID 673663-3-LE16 del proyecto denominado "**Construcción Resaltos Viales Varios Sectores de la Comuna Andacollo**"; Presupuesto Disponible, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regula la propuesta; Decreto Alcaldicio N°788/2016, Llama a propuesta Publica:

Considerando:

- a) La resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- b) La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo IV artículo 24
- c) La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo:

DECRETO

1.- NÓMBRESE, comisión de Apertura y Evaluadora de la Ofertas de la licitación Pública N°8, ID 673663-3-LE16 del proyecto denominado "**Construcción Resaltos Viales Varios Sectores de la Comuna Andacollo**" a los siguientes funcionarios:

- | | |
|---------------------------|------------------------------------|
| 1. Rodrigo Urrutia Collao | Director Secplan. |
| 2. Mercedes Zepeda Ortiz | Administrativo Departamento Obras. |
| 3. Vanesa Araya Alfaro | Administrativo Secplan. |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE(S)
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

WNZ/SSC/RUC/vaa

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Carpeta de Proyecto SECPLAN
- Archivo Interno
- D.O.M.